

⇒ El caso de Globovisión y la implantación del modelo mixto-autoritario en el sistema de medios

Andrés Cañizález
Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela

Mariela Matos-Smith
Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela

Resumen: Este artículo presenta el contexto de los medios de comunicación y el poder político en Venezuela tomando en cuenta el cierre de RCTV, la creación de nuevos medios del gobierno como TVES y la venta de Globovisión. En este sentido, se abre la reflexión alrededor de la venta de medios y el cambio de la línea editorial de los mismos, la libertad de expresión de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la hegemonía comunicacional durante las presidencias de Chávez y Maduro. Esto permitirá abordar la discusión de la existencia de un modelo mixto-autoritario comunicacional que afirma la conflictividad político-mediática venezolana.

Palabras clave: Libertad de expresión; Modelo mixto-autoritario; Sistema de medios; Globovisión; Venezuela.

Abstract: This article introduces the context of mass media and political power in Venezuela taking into account RCTV's closure, creation of new media from Government as TVES and Globovision sale. In this direction, the reflection among media's sale and the change in editorial line of them, freedom of expression according to the Universal Declaration of Human Rights, and communicational hegemony during the presidency of Chávez and Maduro. This will allow us to approach arguments of the existence of a mixed-authoritarian communication model which claims political and media conflict in Venezuela.

Keywords: Freedom of Expression; Mixed-authoritarian Model; Media Systems; Globovisión; Venezuela.

El fallecimiento del presidente Hugo Chávez, confirmado oficialmente en marzo de 2013, puso sobre el tapete un aspecto medular en la compleja trama entre medios de comunicación y poder político en Venezuela, trama que fue tejida desde que se iniciara el chavismo en la presidencia en febrero de 1999. La ausencia física de Chávez llevaba a preguntarse sobre la viabilidad del modelo de comunicación, que en su momento habíamos definido como “la Presidencia mediática” (Cañizález 2012); en dicho texto precisamente nos hicimos eco de las reflexiones de Silvia Cabrera (2010) quien puso de relieve la existencia del modelo mixto-autoritario como marco explicativo de la trama a la que hemos hecho referencia. La rápida entronización mediática de Nicolás Maduro, junto a la continuidad de prácticas administrativas y comunicacionales desde el gobierno, bajo los cánones implantados en la era Chávez, ponen de relieve la existencia de una herencia suya. Se trata de un modelo que

le sobrevive al ser asumido como una política. De forma muy resumida, puede decirse que en Venezuela efectivamente se mantiene una muy amplia franja de propiedad privada en el sector de medios, junto a la propiedad estatal y comunitaria, pero la actividad mediática no es libre en el país. Por eso hablamos de un modelo mixto-autoritario.

Al inicio de marzo de 2013 se dio a conocer una noticia con impacto en el modelo de medios de Venezuela: era vendido el canal de televisión Globovisión, que venía siendo para ese momento el único medio televisivo abiertamente crítico con el gobierno. El accionista mayoritario de Globovisión dejó en claro que una serie de acciones, desde el campo oficial, hacían “inviabile” la existencia de un medio crítico en el contexto venezolano. El caso de Globovisión se analizará a la luz de las diferentes acciones emanadas desde el poder ejecutivo (a lo largo del tiempo) que terminaron cercando al medio. Dos años después de concretarse su venta, ha quedado en claro que cambió de forma sustancial la línea editorial de este medio de comunicación, tras un “deslave” que implicó la salida voluntaria o forzada de decenas de periodistas y un cambio cualitativo en su programación, ahora con mayor cobertura de temas frívolos y la ausencia marcada de temas políticos incómodos al gobierno de Nicolás Maduro.

Del cierre de RCTV a la venta de Globovisión

Tal como ocurrió en muchos ámbitos de la vida nacional, Chávez llevó a cabo un proceso paulatino y sistemático en aras de lograr sus objetivos políticos. Teniendo en cuenta que en el contexto del socialismo del siglo XXI, los medios han sido una de sus banderas. Es por esto que los medios de comunicación no fueron la excepción. A partir del año 2001 hubo claras señales de que se estaba gestando un cambio medular en las relaciones entre el sistema de medios y quienes ejercían el poder político, pero no será hasta varios años después cuando que Andrés Izarra, ministro de Comunicación e Información, hablará sin tapujos de una hegemonía comunicacional (Weffer 2007). Marcelino Bisbal un año antes había visualizado el bosque y no solo los árboles, y desde el campo de la reflexión crítica apuntaló la noción del “Estado comunicador” (2006), con la cual intentó describir la nueva madera gubernamental, notablemente diferente con la que se habían construido políticas y prácticas en las décadas del modelo democrático de conciliación de élites (1958-1998). Se estaba ante un gobierno que no solo pretendía regular o controlar a los medios, sino que se asumía a sí mismo (y obviamente a su líder) como gran vocero y conductor de la vida nacional a través del aparato mediático.

El año de 2007, en el campo específico de los medios de comunicación, Venezuela vivió una suerte de punto de inflexión al ejecutarse la medida ya anunciada de que el gobierno no renovarían la concesión al canal privado Radio Caracas Televisión (RCTV) que era el medio con mayor número de empleados del país y ocupaba lugar privilegiado de audiencia –penetración del 46% de la audiencia (AGB) y un *share* del 28,1%–. Después de años de intensa conflictividad (2001-2003) y del notable reacomodo mediático de 2004¹, el cierre de RCTV simbolizó la política gubernamental y el cese de sus

¹ Este reacomodo mediático surge con el referéndum revocatorio de 2004 superado por Chávez. Asimismo, apoyado por la segunda reelección de Chávez en 2006 los medios redujeron los espacios de opinión contra el Estado. Y este, a partir de ese momento, tiene más medios propios. Para ahondar acerca de este reacomodo se puede revisar “Estado comunicacional” en: <http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_6679000/6679887.stm>.

transmisiones tuvo impacto en otras esferas de la vida nacional (Cañizález 2008a). Las extendidas protestas del movimiento estudiantil universitario tuvieron un claro detonante con la salida del aire de RCTV para luego conectarse con el rechazo a la propuesta de reforma constitucional que se votó a fines de 2007. Por primera vez, y de forma unánime, hubo una condena a la decisión oficial de Chávez (CPJ 2007b; OAS 2007; Human Rights Watch 2007) en el mundo de los organismos internacionales de derechos humanos y en particular de la libertad de expresión. Entre estos podemos encontrar a la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Relatoría para la Libertad de Expresión (RLE), la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Human Rights Watch (HRW), el Comité para la Protección de Periodistas (CPP) y Human Rights Foundation (HRF). Se entendía que el cese de las transmisiones de un canal de televisión, por razones notablemente políticas, resultaba una sanción en extremo negativa. Lo que siguió fue un clima propicio para la autocensura en general en el sistema de medios, mientras que dejó en una especie de vitrina pública al canal Globovisión, ya que este fue el único que a partir de entonces se mantuvo con una línea editorial abiertamente crítica. Eso en el campo de la televisión, ya que en general la prensa escrita fue durante todo el gobierno de Chávez una suerte de trinchera crítica para cuestionar al régimen. El caso RCTV terminó siendo un aprendizaje tanto para medios de comunicación como para el propio gobierno de Chávez, a los primeros les colocó en la difícil tarea de apostar por sobrevivir sin retar en demasía a las autoridades –salvo excepciones–, mientras que al chavismo le enseñó que debía ensayar otros mecanismos de sanción con menor costo en su imagen pública, tanto nacional como internacional.

En tanto, el cese de la señal abierta del canal RCTV puso sobre el tapete un asunto tan preocupante, como la propia decisión del gobierno del presidente Chávez de sacar a este canal por su línea editorial crítica. El día de los inocentes de 2006 Chávez anunció su decisión, que sería irrevocable, de dejar sin permiso al canal de Quinta Crespo (Reporteros sin Fronteras 2006). En aquellos días, entretanto, el jefe de Estado envió un mensaje al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que resultaba tan autoritario como la propia decisión: no debía prestarse atención a los recursos legales de RCTV porque ya había una decisión del ejecutivo y esta era la correcta. Los magistrados del máximo tribunal del país actuaron según la orden presidencial. Veamos una pequeña lista de hechos irregulares que acompañaron la salida de RCTV de la pantalla chica, después de medio siglo. En primer lugar fue notable el retraso que le imprimió el TSJ a los diferentes recursos que llevaron los representantes de RCTV. Las solicitudes de amparo, que son una medida para evitar que se produzca un daño irreparable, sencillamente fueron dejadas de lado, no fueron respondidas a tiempo y en un caso más dramático: se utilizaron elementos de una solicitud de amparo, presentada por ciudadanos inconformes con el cierre, para justificar la creación del canal estatal Televisora Venezolana Social (TVES). TVES ha sido uno de los grandes engaños de la era Chávez. Se aseveró que sería una señal de servicio público, independiente y con programación de calidad, con una política inclusiva de los productores nacionales independientes, y que todas estas razones justificaban –según el discurso oficial– dejar sin señal a RCTV para dársela al nuevo canal estatal. Nada de eso ocurrió, el canal oficial ha repetido el mismo esquema propagandístico de otros medios en manos de la llamada Revolución Bolivariana.²

² Algunos de estos medios son ViVe TV, Venezolana de Televisión (VTV), Asamblea Nacional Televisión (ANTV), Ávila TV, entre otros.

La arbitrariedad de Chávez y la ausencia de justicia, al menos en el caso de RCTV, están lejos de ser un asunto concluido ya que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) decidió demandar al Estado venezolano ante la Corte Interamericana en 2013. La CIDH argumentó: “Si bien el objetivo formalmente declarado por el Estado al fundamentar esta decisión fue fomentar la diversidad y el pluralismo, lo cual es un interés público legítimo, la prueba en el expediente constituyó evidencia de que la decisión fue tomada sobre la base de la línea editorial del canal. De esa manera, constituyó un acto de desviación de poder y una restricción indirecta incompatible con el derecho a la libertad de expresión. Asimismo, RCTV recibió un tratamiento distinto en comparación con otros operadores que se encontraban en idéntica circunstancia en lo relativo a la concesión” (López 2013). La Comisión considera que el cierre de RCTV afectó negativamente a los periodistas, directivos y demás empleados del canal, así como el derecho de los venezolanos a acceder a los contenidos difundidos por la entonces televisora más antigua de Venezuela.

En 2009, bajo la dirección en ese momento de Diosdado Cabello, el actual presidente de la Asamblea Nacional, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) ejecutó un cierre masivo y simultáneo de emisoras de radio en Venezuela. Al contrario de la estrategia seguida con RCTV, que tuvo una distancia de seis meses entre el anuncio y la ejecución concreta de la medida, en esta oportunidad no se le dio tiempo a los afectados para preparar su defensa. En aquella coyuntura el gobierno había tomado medidas que no gozaban del consenso, ya que se estaba en pleno proceso de “implantar el socialismo del siglo XXI”. En un momento como ese el tema mediático cobraba una significación privilegiada. El presidente Chávez tenía perfecta claridad sobre la importancia de controlar el relato, asumiendo a esta como una época en la que se agudizó la lucha simbólica. De esa forma, no importan tanto las decisiones o políticas, sino el cómo se les bautiza, el cómo quedarán recordadas. Así, el cierre arbitrario de 34 estaciones de radio a lo largo y ancho del país, el relato oficial lo presentó como la “democratización del espectro radioeléctrico”. Para el entonces vicepresidente del Colegio Nacional de Periodistas (CNP), Alonso Moleiro, lo que ocurrió fue un *radiocidio*. La medida resultó ejemplarizante en el sistema radioeléctrico nacional y puso sobre el tapete un nuevo modelo de concesiones de radio y televisión. El efecto fue una vuelta de tuerca en la autocensura, especialmente entre las emisoras radiales pequeñas o medianas, aunque también algunos grandes circuitos cedieron a las presiones y terminaron sacando del aire a periodistas o conductores incómodos.

Iniciándose el año 2010 tuvimos una clara señal de las implicaciones del nuevo modelo mixto-autoritario que luego legaría Chávez como herencia. Se trató de la salida de Alberto Federico Ravell de la dirección general de Globovisión. Bajo su dirección, el canal Globovisión pasó a ser una trinchera opositora. Conviene detenerse sobre un punto neurálgico cuando se discute el rol público de Globovisión. Fue un error político que un canal de 24 horas de noticias y opinión pasase a ser solamente expresión de un sector opositor, cuando justamente por la naturaleza de su emisión podía contribuir decididamente a la configuración de un centro político democrático, visibilizando a actores políticos, sociales y hasta empresariales ajenos a la lógica polarizante. Lógica –además– que ha promovido largamente el chavismo porque sencillamente le beneficia. Buena parte de los estudios de opinión de los últimos años vienen reflejando una necesidad: se trata nada más y nada menos de construir una nueva mayoría política (Gil Yépez 2009). Volvamos

a Ravell. Si bien desde una valoración política, con un pie en la Venezuela de hoy, ser la voz de la oposición más dura no era lo mejor para Globovisión; por otro lado, desde la perspectiva de principios de la libertad de expresión y —especialmente— el derecho a la información, resulta válida la posición editorial de este medio bajo la dirección de Ravell. Se trata, sencillamente, de que cada ciudadano de Venezuela pueda escoger, también de forma libre, por cuál canal informarse. El origen político de la libertad de expresión como derecho humano fundamental tiene que ver justamente con la posibilidad de ejercer la crítica pública contra quienes ejercen el poder.

No era secreto para nadie que el gobierno quería la salida de Ravell. Desde al año anterior a su salida (en 2010), Chávez y el entonces ministro Cabello lo habían manifestado abiertamente. Este caso, como se conoció, implicó que se cumpliera uno de los objetivos del gobierno, que Ravell dejara de manejar la línea editorial de Globovisión, pero al mismo tiempo desnudó las diferencias entre los accionistas mayoritarios de este medio que luego abrieron paso a su venta. Cualesquiera que hayan sido las razones que finalmente provocaron la ruptura interna de los socios de este canal, Chávez logró un aprendizaje en su proyecto de alcanzar un control y hegemonía sobre la información y la comunicación masiva. Durante la era Chávez, sin duda alguna, se perfeccionaron lo que la jurisprudencia interamericana de derechos humanos cataloga de mecanismos indirectos para cercar la libre expresión de las ideas y el pensamiento. La salida de Ravell de la dirección general, puso en evidencia pública esta ruta en la acción oficial: presionar para un cambio en la línea editorial de un medio, llegando incluso al chantaje de los propietarios en relación a otras actividades empresariales de estos.

Otra señal que daba cuenta sobre la instauración de un nuevo modelo en la relación entre medios de comunicación y poder político en Venezuela lo constituye la asignación de la publicidad oficial. Dicha asignación es abiertamente discrecional y arbitraria. Así lo admitieron altos funcionarios del gobierno de Chávez. Tal es el caso del entonces ministro de Comunicación e Información, Andrés Izarra, quien declaró a finales de 2008 lo siguiente: “Durante mi gestión, y mientras el presidente de la República delegue en mí la potestad de administrar los presupuestos del Estado, los medios golpistas no contarán con un solo bolívar del pueblo de Venezuela para publicitar la gestión gubernamental” (noticias24.com 2008). A su juicio, sería una “irresponsabilidad” para el gobierno invertir en medios de comunicación (privados) que “atentan contra la estabilidad democrática”. El entonces viceministro de Gestión Comunicacional (y ministro en 2010), Mauricio Rodríguez, señaló puntualmente al diario *El Nacional*, destacando que invertir publicidad en este diario “es un mal negocio porque además no llega a nadie, este medio no llega al público que nos interesa” (noticias24.com 2008). Pero no solo *El Nacional* resultó castigado por su línea editorial crítica a la gestión del presidente Chávez. Es público que otros medios importantes tales como *El Impulso*, *Correo del Caroní*, *El Sol*, *La Prensa*, *La Noticia* y *Globovisión*, tuvieron sequía en anuncios oficiales. Organizaciones nacionales e internacionales rechazaron esta situación. A finales de 2008, el Comité Coordinador Global de Organizaciones de Libertad de Prensa condenó “que la asignación de la pauta publicitaria del Estado por el gobierno del presidente Chávez sea utilizada para favorecer a medios oficialistas y promover la autocensura” (SIP 2008). Entretanto, algunas investigaciones independientes permitieron constatar que el Estado, especialmente el poder ejecutivo, utilizó la publicidad como premio o castigo. Un estudio del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) de Venezuela de 2006, sobre la publicidad oficial entre los

años 2003 y 2005, dio cuenta de eso. De acuerdo con el Informe Final de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (UE) de 2006, “el recurso excesivo a varias formas de propaganda institucional (es decir, la publicidad pagada por una institución del estado, como por ejemplo los ministerios, empresas públicas o autoridades regionales o locales) jugó a favor de la campaña del presidente y candidato Hugo Chávez” (Misión de Observación Electoral de la Unión Europea 2006).

En septiembre de 2008 el gobernador del estado Monagas, José Gregorio Briceño, entonces alineado con el chavismo, ordenó públicamente que no se le asignara ningún tipo de publicidad al diario *El Sol*, lo que en la práctica incluyó a la Gobernación, a las alcaldías de la entidad y a Petróleos de Venezuela (PDVSA). “Le dije a la directora de prensa, paraliceme todo. Para los cinco medios impresos (...) me excluye a *El Sol* de Maturín porque está actuando metiendo mentiras (sic)” (*El Universal* 2009). De igual forma, en enero de 2009, el IPYS en Venezuela alertó que el gobierno del estado Barinas ordenó no publicar avisos oficiales en los diarios *La Prensa* y *La Noticia*, catalogados como opositores por el propio gobernador de la entidad, Adán Chávez, hermano del jefe de Estado.

Una tesis de grado de la Universidad Católica Andrés Bello sobre el tema concluyó que en la región de Guayana (al igual que en el resto del país), los encargados de asignar la publicidad en los órganos públicos se resistieron a explicar los motivos y criterios empleados para ello. De igual forma, determinaron que la publicidad oficial se confunde con la propaganda política, al ser utilizada, entre otras cosas, para promocionar la imagen de candidatos del oficialismo y funcionarios, lo que desvirtúa su finalidad. Pero la falta de transparencia y la arbitrariedad no solo ocurre durante la asignación de las pautas a los medios. En general, el Estado no realiza licitaciones para seleccionar las agencias publicitarias que diseñarán sus campañas (Torrontegui/ Venero 2009).

Cuando se hizo oficial la venta de Globovisión, sostuvimos que se trataba del fin de una época (Cañizález 2013). La venta de la mayoría de acciones de Globovisión a un trío de empresarios (algunos conocidos por sus lazos empresariales con la Revolución Bolivariana), por parte de Guillermo Zuloaga, debe ubicarse en un contexto más amplio. No se trata obviamente de cualquier transacción empresarial. Esto simboliza claramente una época, la del chavismo post-Chávez, y envía un mensaje muy claro a los medios de comunicación con línea editorial crítica. La venta forzada del canal de noticias ha sido el resultado de una sistemática campaña de hostigamiento gubernamental, que se agudizó con mucha claridad a partir del cierre de RCTV en 2007. Desde este punto de vista, entonces y ahora, era claro que el gobierno había aprendido la lección en relación con el alto costo político que le representó el cierre de RCTV, tanto a nivel interno como en el exterior. Ese caso fue llevado hasta sus últimas consecuencias por una empeñada determinación del presidente Chávez, que para aquel momento recién había sido reelecto y contaba además de la base de apoyo popular con unas perspectivas económicas pujantes. El cierre de RCTV fue catalizador para la irrupción pública del movimiento estudiantil y tuvo un impacto en la primera derrota electoral del régimen, a propósito de la propuesta de reforma constitucional. Así las cosas, no era previsible que el gobierno de Chávez repitiera la misma fórmula y optara por cerrar Globovisión. Se ensayó, y los hechos vienen a demostrarlo, un nuevo esquema: un hostigamiento sistemático de bajo o mediano impacto (sin que una medida implicara en sí el cierre) pero colocando sobre las finanzas, operaciones y personal de este medio de comunicación una carga tan alta que finalmente lo hizo inviable.

La carta de Guillermo Zuloaga a los trabajadores del medio es tal vez el más duro testimonio de los costos que conlleva mantener una voz disidente en esta época en Venezuela (Zuloaga 2013). La inviabilidad del medio, a lo cual se refiere la misiva, no tiene que ver con un mal modelo de negocios; la inviabilidad en este caso es consecuencia de las sanciones directas e indirectas que en los últimos años impuso el gobierno de Chávez a Globovisión. Este caso, con seguridad, será digno de estudio por los expertos de libertad de expresión en América Latina. Un régimen que no tolera la crítica pública logra castigar a un medio y ha sido tan eficaz la estrategia que hasta puede presentarla como una simple transacción empresarial.

Apretado balance desde la perspectiva de la libertad de expresión

Cuando se hace un balance general en materia de libertad de expresión, la Venezuela bajo la era Chávez no parece pasar la prueba, si nos guiamos por un reciente indicador con diez aspectos esenciales para el desarrollo de este derecho humano fundamental. Los ítems emanaron de una reunión de relatores de la libertad de expresión, entre los cuales estaban representantes tanto de la OEA como de la Organización de Naciones Unidas (ONU) (CIDH 2010). Repasemos estos aspectos y su relación con Venezuela.

En primer lugar aparece el uso de “mecanismos ilegítimos de control gubernamental sobre los medios de comunicación”, y es justamente una materia en la cual el gobierno de Chávez pudo dictar cátedra de cómo ir achicando la libertad de acción de los medios a través de diversos esquemas de restricción, por ejemplo con el manejo discrecional de la publicidad oficial y la entrega y revocatoria de concesiones de radio y televisión. El cerco impuesto a Globovisión, durante varios años, no para cerrar el medio, sino con el objetivo de que cambiara su línea editorial puede ser claro ejemplo de este primer aspecto. La existencia de la “difamación penal” es el segundo aspecto de la lista, y no puede obviarse que este recurso no sólo fue ratificado por la Asamblea Nacional (2004), sino que también se ampliaron las penas de cárcel. El mismo día en que se ordenaba la detención de Guillermo Zuloaga, cuando estaba al frente de Globovisión, un juez de Carabobo dictó una singular sentencia, amparándose en el Código Penal e incluso superando las penas de este instrumento. De esa forma el veterano columnista Francisco “Pancho” Pérez, de *El Carabobeño*, resultó inhabilitado profesional y políticamente.

Una tercera categoría de evaluación está en la “violencia contra periodistas”, aspecto que ha tenido en el país, a lo largo de una década, incontables expresiones de lo que podríamos denominar como violencia de baja intensidad, pues no tiene como objetivo asesinar a los comunicadores, tal como ocurre en México, sino que son hechos –igualmente violentos– pero que persiguen amedrentar a sus víctimas. Lina Ron³ y el colectivo La Piedrita⁴ demostraron, en distintos momentos, sobrada experticia en dicho campo. Un

³ La venezolana Lina Ron fue dirigente política fundadora y presidenta del partido político Unidad Popular Venezolana (UPV). Dirigió el Centro Cultural Cristóbal Altuve. Seguidora de la política del presidente Chávez y de la Revolución Bolivariana.

Para mayor información véase <<http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/71616/lina-ron-y-grupos-afectos-al-gobierno-atacan-sede-de-globovision/>>.

⁴ Colectivo urbano de Caracas. Para mayor información sobre el colectivo La Piedrita, véase su página oficial: <<http://colectivolapiedrita.es.tl/Inicio.htm> y http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/01/120130_venezuela_colectivos_urbanos_23_enero_jp.shtml>.

cuarto punto en el cual Venezuela sale reprobada es en relación a los “límites al derecho de acceso a la información”. Se trata de que los ciudadanos cuenten con la posibilidad de acceder a la información en manos de los poderes públicos, sin ningún tipo de restricción. En este campo se han registrado notables retrocesos, incluso en el acceso de periodistas a las ruedas de prensa oficiales. Un quinto ítem tiene que ver con la “discriminación en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión”, y acá podemos acotar que pese a un discurso que en teoría busca la inclusión social, en materia de expresión y acceso a los medios no hay cambios sustantivos: mujeres, minorías, refugiados, personas indígenas y minorías sexuales, siguen sin ejercer plenamente sus derechos comunicativos, incluso en los medios del Estado. El punto seis se refiere a las “presiones económicas” contra los medios, para variar sus líneas editoriales. Es un punto que tradicionalmente se ha identificado con los consorcios privados, pero en Venezuela tales presiones provienen hoy fundamentalmente del Estado que literalmente chantajea a los medios con la asignación de su propia publicidad y presiona a entes privados para que varíen su pauta publicitaria de acuerdo con criterios políticos. En séptimo lugar aparece el “apoyo a emisoras públicas y comunitarias”, que en Venezuela sí se produce, pero condicionado por la agenda política, con lo cual la mayoría de estos medios, que debería servir a comunidades están en realidad al servicio del gobierno. En el documento seguidamente aparece la relación entre “seguridad y libertad de expresión”, pues históricamente se ha colocado como excusa la seguridad nacional para restringir la expresión, cuestión que ha cobrado fuerza en Venezuela en los últimos años, con algunos procesos judiciales. En los dos puntos finales de la lista, del deber ser, “libertad de expresión en Internet” y “acceso a tecnologías de información y comunicación” la valoración del país puede tener visos positivos, aunque con riesgos especialmente en materia de libertades. Ha habido ciertamente una expansión en el uso y acceso a Internet y a las nuevas tecnologías, y en ello el gobierno ha hecho esfuerzos, pero al mismo tiempo importantes funcionarios dejan entrever la necesidad de que haya más controles. Al evaluar estos diez aspectos, en su conjunto, caben pocas dudas, Venezuela bajo la era Chávez estuvo muy lejos del deber ser en materia de libertad de expresión e información. Esta apreciación fue corroborada posteriormente cuando el país fue sometido a una evaluación global de sus derechos humanos en el seno de la ONU.

El Examen Periódico Universal (EPU) al que fue sometido el Estado venezolano en el seno del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU dejó en evidencia durante el año 2011 la ausencia de compromisos claros en materia de libertad de expresión (ACNUDH 2011). El gobierno de Hugo Chávez rechazó la recomendación de Eslovenia de “cumplir las obligaciones internacionales en justicia y libertad de expresión, e implementar las recomendaciones, resoluciones y decisiones del sistema regional e internacional de protección de derechos humanos”. Los representantes venezolanos en el CDH rechazaron la sugerencia de Canadá de “modificar la legislación actual respecto a los medios de comunicación para eliminar la criminalización por desacato, difamación o calumnia en la línea de los estándares de los derechos humanos”. En esa misma dirección, descartaron seguir el consejo de Noruega de “modificar el Código Penal y el Código Orgánico Militar, eliminando los crímenes por desacato y vilipendio”. Debe decirse que dichas figuras otorgan mayor protección a los funcionarios ante la crítica pública. Bélgica recomendó directamente “cumplir con los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos según lo establecido en el artículo 23 de la Constitución de Venezuela”. Canadá le pidió al gobierno de Chávez “trabajar para asegurar la independencia del poder judicial”. Idéntica

solicitud hizo Suiza. La independencia judicial también fue una recomendación del Reino Unido y de Australia que expresamente sugirieron “procedimientos independientes, de selección abierta y transparente, basada en el mérito para los jueces y fiscales”. Alemania y Francia también insistieron en recomendaciones para que funcione de forma autónoma la justicia en Venezuela. Además pidieron que el gobierno renovara “su compromiso con la libertad de expresión”. Israel también vinculó los dos problemas, libertad de expresión e independencia judicial, al sostener que debía abolirse en Venezuela “la práctica de utilizar el sistema judicial para silenciar a los críticos del gobierno”. Hasta Indonesia, un cercano socio de Venezuela en el seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), recomendó a las autoridades de nuestro país “intensificar sus esfuerzos por garantizar la libertad de expresión así como la seguridad de los periodistas en el país”. Australia planteó la necesidad de “garantizar acceso oportuno y efectivo a la información gubernamental”. No puede dejarse pasar como significativo el siguiente aspecto: el rechazo del gobierno de Venezuela a las recomendaciones precisamente en estos puntos. Tal postura habla de la falta de compromiso genuino del chavismo con los derechos humanos, y en particular con la libertad de expresión, que resulta indispensable para un ejercicio democrático pleno por parte de ciudadanos y medios de comunicación.

En esta mirada externa sobre la compleja relación entre medios de comunicación, libertad de expresión y poder político, conviene detenerse por último en un informe difundido a escasas semanas de las elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012, en las cuales saldría reelecto un enfermo Hugo Chávez, al punto de que no pudo asumir ese nuevo mandato. Bajo el título “Los medios bajo asedio”, el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ por sus siglas en inglés) brindó una mirada panorámica sobre la situación de la libertad de expresión en Venezuela, en el año de unas decisivas elecciones presidenciales (CPJ 2012a). No es una mirada ingenua, puesto que el Comité ya había producido tres informes anteriores, que como bien lo señala su director ejecutivo, Joel Simon, permiten una mirada de conjunto sobre las principales tendencias de la compleja relación entre medios y poder político en Venezuela, bajo el largo gobierno de Chávez (CPJ 2001; 2002; 2007).

En la introducción de este informe, Simon define muy claramente las consecuencias que tiene el modelo comunicacional en el contexto de una asimétrica campaña electoral. “La cacofonía ahoga la posibilidad de debatir temas importantes y en el contexto de la campaña electoral el público es el gran perdedor. A través de su presencia masiva en los medios del Estado y el uso de métodos de censura, acoso legal y sanciones administrativas, el gobierno de Chávez fija límites claros sobre el disenso público” (Simon 2012), sostiene. Precisamente tras repasar la secuencia de informes del CPJ que se difundieron, podemos observar que durante 2012 atravesamos un verdadero punto de inflexión en materia de las posibilidades de informar libremente en Venezuela. El país ha venido registrando una suerte de vuelta de tuerca, paulatina pero constante, en una apuesta gubernamental que tiene por finalidad la asfixia de los espacios que le son críticos o tienen puntos de vista disidentes. El triunfo de Hugo Chávez en las elecciones del 7 de octubre de 2012 representó otra vuelta de tuerca dentro de la política oficial. No había ningún indicio, durante la campaña, ni en el período posterior a que un Chávez reelecto o sus seguidores en el poder, fuese a promover la reforma de algunas leyes que el mismo mandatario había ordenado, o que se fuesen a suavizar los controles administrativos que durante varios años ha venido construyendo el chavismo para controlar a los medios de comunicación privados.

Por esa razón en este trabajo se rescatará una serie de recomendaciones que tendrían sentido en una posible transición postchavismo, pero que sencillamente lucen inviables en el contexto en que la era Chávez se extiende más allá de la propia vida del presidente fallecido en 2013.

Recomendaciones del CPJ para Venezuela

- Garantizar la independencia del ente regulador de los medios audiovisuales y asegurar que no sea objeto de presiones o interferencia indebida del poder ejecutivo.
- Requerir al ente regulador que publique el proceso y el criterio para el otorgamiento, la renovación y la revocación de las concesiones del espectro radioeléctrico. Proporcionarles a los medios audiovisuales la oportunidad de presentar la renovación de sus concesiones en un proceso justo, transparente y en un espacio neutral.
- Eliminar requerimientos legales que obligan a los medios privados a transmitir los discursos presidenciales y los comunicados oficiales.
- Eliminar en la Asamblea Nacional las disposiciones sobre difamación y el desacato del código penal, conforme a los estándares internacionales en materia de libertad de expresión.
- Modificar en la Asamblea Nacional la ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión para que su lenguaje amplio e impreciso no pueda ser utilizado para castigar o intimidar a los medios audiovisuales o digitales con acusaciones de incitación al odio o la violencia, de fomentar la zozobra en la ciudadanía, de incitar a la desobediencia o desconocer a las autoridades.
- Asegurar que los venezolanos puedan permanecer informados al garantizar igual acceso a todos los periodistas y medios de comunicación a eventos, edificios, instituciones y fuentes del gobierno.
- Asegurar que los medios del estado no sean manipulados o utilizados para lanzar ataques personales dirigidos a desacreditar a periodistas y medios críticos.

En su informe 2015 sobre la libertad de prensa en el mundo, la organización internacional de derechos humanos Freedom House (FH), asegura que Venezuela tuvo su peor evaluación en los 10 años en que lleva elaborándose su índice. El descenso en Venezuela se debe a “un aumento en el número de amenazas y ataques físicos contra la prensa local y extranjera”, sumado a la “falta de transparencia en las estructuras de propiedad de los medios” y los problemas económicos que llevaron a la dificultad de conseguir papel y provocaron despidos. “El entorno es cada vez menos plural y más restrictivo” en Venezuela, dijo Jennifer Dunham, directora del informe de FH, en una conferencia de prensa en Washington, en abril de 2015 (Infolatam 2015).

Notas finales: el legado de Chávez

En materia de medios de comunicación y libertad de expresión, en Venezuela prevalece hoy, después de la muerte de Chávez y estando en el poder Nicolás Maduro, un

modelo al que denominamos como mixto-autoritario. Aunque el Estado aumentó significativamente el número de medios bajo su égida, lo cual es notable en materia de radio y televisión, mantiene un esquema de propiedad privada bajo un control político que cerca el pluralismo en materia informativa y de opinión. De acuerdo con un trabajo de investigación periodística, en 2014 el Estado venezolano administró directamente al menos 37 medios de comunicación: 10 canales de televisión, 17 publicaciones impresas, 8 emisoras de radio y 2 sitios web de contenido exclusivo en Internet. Según cifras oficiales de presupuestos y memoria y cuenta, este conjunto de medios de comunicación en manos del Estado manejaron 5,37 mil millones de bolívares (793 millones de dólares al cambio oficial de 6,30 bolívares por cada dólar). Para entender la magnitud de esta cifra, ella es superior a la sumatoria del presupuesto asignado en 2015 a 13 ministerios o representa un valor mayor que el presupuesto total de 2015 de la Asamblea Nacional, el Consejo Nacional Electoral y la Defensoría del Pueblo juntos (Van Bergen 2015).

La venta de Globovisión, concretada en el 2013, estuvo precedida entre otros factores por lo que fue un cerco político-administrativo sobre este canal de noticias en el período 2009-2011. En ese período salió Alberto Federico Ravell de la dirección, se abrieron juicios y procesos de diferente índole contra los accionistas mayoritarios Zuloaga y Nelson Mezerhane quienes optan por salir del país, al tiempo que eran incesantes los procedimientos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), entre otras acciones.

Al mismo tiempo ha sido evidente la asfixia económica de la libertad de expresión. Hemos tenido declaraciones explícitas sobre los medios que no deben recibir pauta publicitaria del Estado, se usa el dinero público como mecanismo de presión y chantaje político. A la vez, mientras esto ocurre con medios privados, los medios del Estado están dedicados a la guerra informativa con descalificaciones y campañas de guerra sucia contra actores de oposición; los medios “públicos” en realidad han devenido en medios de propaganda permanentes.

Por lo tanto, 2013 fue un año que recordaremos por las inhabituales ventas de medios en Venezuela, que generan interrogantes sobre quiénes pueden comprar medios de comunicación en el contexto nacional actual, e interrogantes aún mayores sobre la finalidad de tales transacciones. Simultáneamente, antes y después del fallecimiento del presidente Chávez, el sistema de medios oficiales y toda la propaganda gubernamental se ha puesto al servicio de la mitificación del fallecido jefe de Estado. Los años 2014 y 2015 consolidaron a Maduro en el poder y una tendencia de su ejercicio gubernamental ha sido implantar restricciones en materias informativas, como lo evidencia la evaluación dada a conocer por Reporteros Sin Fronteras (RSF) en mayo de 2015 que evidencia la caída de 21 puestos por parte de Venezuela, en comparación con las libertades informativas del año anterior. Venezuela se ubica en el lugar 137 de 180 países. En 2014, Venezuela ocupó el puesto 116. Hace 10 años, se encontraba en la posición 90 de 161 países (El Nacional 2015b).

Algunos números que ayudan a entender la orientación del modelo. El 99% de los hogares venezolanos tiene al menos un aparato de televisión. En promedio, la población ve 5 horas y 30 minutos diarios de televisión (y no son los niños los que más ven TV). Además de los 15 minutos diarios de transmisión obligatoria de los “mensajes institucionales” en los canales de televisión abierta, el Estado venezolano es el principal anunciante

en el sector. La inversión publicitaria en televisión abierta de 2012 superó ligeramente los 2.000 millones de bolívares fuertes. No puede perderse de vista que una cuarta parte fue inversión del Estado. Entre 2011 y 2012 la inversión publicitaria creció un 15%, pero la inversión publicitaria del Estado en el mismo período creció el 45%. El Estado no solo es el principal anunciante de la pantalla chica, sino que es el que más crece (Anda-Fevap 2013). Asimismo, Francisco Javier Salas –gerente general del Comité Certificador de Medios de Anda-Fevap– expresó que para el primer período de 2014 la inversión publicitaria bajó notablemente comparado al año anterior. Salas expresó: “Todos los medios presentaron el mismo esquema negativo, lo que significa más bolívares para menos espacios de publicidad” (El Mundo 2014). Se estima que más del 75% de los venezolanos tiene en la televisión su principal fuente de entretenimiento y de información. La TV por suscripción ha crecido en los últimos años, pero aún no llega ni siquiera a la mitad del país (47%). La red social Twitter es muy activa en el país, pero el 75% de sus suscriptores en Venezuela tienen menos de 30 años y solo hay tres millones de usuarios. A fin de cuentas, la televisión manda, eso explica la lógica televisiva del gobierno a partir de 1999 y con particular énfasis después del 14 de abril de 2013, con la implantación del chavismo post-Chávez.

Más que un gobierno de calle, tenemos con Maduro un gobierno de set televisivo. En su gobierno, Nicolás Maduro apareció media hora diaria, en promedio, en cadena nacional de radio y televisión. Mientras que se hacía presente en la principal señal del Estado, Venezolana de Televisión (VTV), algo más de dos horas diarias (Monitoreo Ciudadano 2013). De una jornada laboral promedio de ocho horas, el presidente Maduro dedica más del 25% a estar en televisión. Monitoreo Ciudadano (2015) informó que el presidente Maduro transmitió, de manera obligatoria, entre 2012 y lo que va de año en el 2015 un total de 399 horas. Por su parte, CONATEL estimó que para el cierre de 2014: “La penetración ascendió a 44,1%. Se calculan 32 suscriptores residenciales por cada 100 hogares. Un total de 28 usuarios de cada 100 habitantes accede a Internet desde su hogar” (El Nacional 2015a).

Estas son tendencias y características que hemos observado en ese modelo mixto-autoritario. Mixto porque se mantiene la presencia notable de propiedad privada en el sistema de medios de comunicación, junto a un aparato de propiedad estatal y un número nada despreciable de medios comunitarios. Pero, en Venezuela, el sector privado del sistema de medios de comunicación opera bajo un esquema no libre, con fuertes presiones y controles por parte del Estado, también en el ámbito de los contenidos.

Bibliografía

- ACNUDH (Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2011): “Informe del grupo de trabajo sobre el Examen Periódico Universal. República Bolivariana de Venezuela”, 07-12-2011. En: <<http://acnudh.org/wp-content/uploads/2011/12/EPU-Venezuela-2011.pdf>> (19-01-2012).
- Anda-Fevap (2013): *Inversión Publicitaria en Venezuela 2012*. Caracas: Comité Certificación de Medios de la Asociación Nacional de Anunciantes y la Federación Venezolana de Agencias de Publicidad.
- Bisbal, Marcelino (2006): “El Estado Comunicador y su especificidad”. En: *Comunicación: Estudios Venezolanos de Comunicación*, 141, pp. 70-79.

- Cabrera, Silvia (2010): *La agenda informativa de la televisión venezolana durante el golpe de Estado de abril del 2002. Un análisis bajo la dimensión informativa del proceso de Agenda Setting*. Universidad de Rostock: Tesis doctoral inédita.
- Cañizález, Andrés (2007): “Hegemonía oficial, medios y pluralismo”. En: *SIC*, 695, pp. 202-204.
- (2008a): “Un año sin RCTV”. En: *Tal Cual*, 28-05, p. 23.
- (2008b): “Cinco tendencias que caracterizan la relación entre medios y poder político”. En: *SIC*, 710, pp. 497-499.
- (2012): *Hugo Chávez: La Presidencia mediática*. Caracas: Editorial Alfa.
- (2013): “Globovisión, símbolo de una época”. En: *Tal Cual*, 17 -03, p. 9.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2010): *Diez desafíos claves para la libertad de expresión en la próxima década*. En: <<http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=784&lID=2>> (05-08-2010).
- Committee to Protect Journalists (CPJ) (2001): “Radio Chávez”. En: <<https://cpj.org/es/2012/08/en-venezuela-se-transformo-el-panorama-mediatico.php>> (fecha de consulta 15-09-2012).
- (2002): “Carne de cañón”. En: <<https://cpj.org/es/2012/08/en-venezuela-se-transformo-el-panorama-mediatico.php>> (15-09-2012).
- (2007a): “Estática en Venezuela”. En: <<https://cpj.org/es/2012/08/en-venezuela-se-transformo-el-panorama-mediatico.php>> (15-09-2012).
- (2007b): “CPJ, IPYS cite ‘lack of transparency’ in Venezuelan broadcast case”. En: <<https://cpj.org/2007/01/cpj-ipys-cite-lack-of-transparency-in-venezuelan-b.php>> (25-01-2007).
- (2012a): “Venezuela: La prensa bajo asedio”. En: <<http://cpj.org/es/2012/08/en-venezuela-se-transformo-el-panorama-mediatico.php>> (05-08-2013).
- (2012b): “Medios privados venezolanos se debilitan bajo asedio de Chávez. Un informe especial del Comité para la Protección de los Periodistas”. En: ><http://cpj.org/es/venezuela2012-spanish.pdf>< (05-08-2013).
- El Mundo (2014): “Inversión publicitaria se mantiene en recesión”, 20-08. En: <<http://www.elmundo.com.ve/noticias/negocios/consumo/inversion-publicitaria-se-mantiene-en-recesion.aspx>> (fecha de consulta 20-10-2014).
- El Nacional (2015a): “Transmisiones de Maduro costaron Bs. 70,3 millones”, 01-04. En: <http://www.el-nacional.com/politica/Transmisiones-Maduro-costaron-Bs-millones_0_601739981.html> (30-04-2015).
- El Nacional (2015b): “Venezuela cayó 21 puestos en el Índice de Libertad de Prensa”, 03-05. En: <http://www.el-nacional.com/politica/Venezuela-puestos-Indice-Libertad-Prensa_0_621537854.html> (03-05-2015).
- El Universal (2009): “El Gato contra El Sol”, 06-09. En: >http://www.eluniversal.com/2009/09/06/imp_pol_art_el-gato-contra-el-so_1544011< (19-11-2009).
- Gil Yépez, José A. (2009): *La centro democracia*. Caracas: Los Libros de El Nacional.
- Human Rights Watch (2007): “Venezuela: TV shutdown harms free expression”, 22-05. En: <<http://www.hrw.org/en/news/2007/05/21/venezuela-tv-shutdown-harms-free-expression>> (25-08-2007).
- Infolatam (2015): “Honduras, Perú y Venezuela, países donde más bajó libertad de prensa en 2014”, 29-04. En: <<http://www.infolatam.com/2015/04/29/honduras-peru-y-venezuela-paises-donde-mas-bajo-libertad-de-prensa-en-2014/>> (01-05-2015).
- López, Edgard (2013): “CIDH denuncia a Venezuela por cierre de RCTV”. En: *El Nacional*, 10-05, p. A-2.
- Monitoreo Ciudadano (2013): “@cadenómetro 2013: un proyecto de Monitoreo Ciudadano”. En: <<http://monitoreociudadano.org/cadenometro/>> (05-08-2013).
- (2015): “@cadenómetro demuestra abuso de poder en Venezuela”, 24-04. En: <<http://monitoreociudadano.org/yomonitoreo/>> (30-04-2015).

- noticias24.com (2008): “Izarra no dará un bolívar en publicidad a ‘medios golpistas’”, 10-10. En: <<http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/18611/izarra-no-dara-un-bolivar-en-publicidad-a-medios-golpistas/>> (19-11-2008).
- (2012): “Globovisión denuncia agresión contra equipo reporteril en La Planta”, 08-05. En: <<http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/106331/globovision-denuncia-agresion-contra-equipo-reporteril-en-la-planta/>> (05-08-2013).
- OAS (2007): “OAS Secretary General expresses concern over decision not to renew broadcasting license of Venezuelan television station”, 05-01. En: <http://www.oas.org/en/media_center/press_release.asp?sCodigo=E-001/07> (19-01-2007).
- Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (2006): “Informe final. Elección Presidencial Venezuela 2006”. En: <<https://operaciontransparencia.files.wordpress.com/2012/08/informe-ue.pdf>> (19-01-2013).
- Reporteros sin fronteras (RSF) (2006): “El Presidente Chávez anuncia el fin de la licencia de RCTV”, 31-12. En: <<http://es.rsf.org/venezuela-caso-rctv-el-tribunal-supremo-de-21-05-2007,20215>> (19-02-2007).
- Simon, Joel (2012): “En Venezuela, se transformó el panorama mediático”. En: <<https://cpj.org/es/2012/08/en-venezuela-se-transformo-el-panorama-mediatico.php>> (15-09-2012).
- SIP (Sociedad Interamericana de Prensa) (2008): “Comité Global de asociaciones mundiales de prensa reclaman mayores Garantías a la libertad de prensa en Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela”, 10-12. En: <<http://www.sipiapa.org/comite-global-de-asociaciones-mundiales-de-prensa-reclaman-mayores-garantias-a-la-libertad-de-prensa-en-bolivia-cuba-nicaragua-y-venezuela/>> (19-01-2009).
- Torrentegui, Leire/Venero, Mirian (2009): *Análisis de criterios de asignación de pautas publicitarias gubernamentales para tres diarios de Ciudad Guayana (2007-2008)*. Universidad Católica Andrés Bello: Trabajo de grado inédito.
- Van Bergen, Franz (2015): “La hegemonía roja”. En: <http://www.el-nacional.com/siete_dias/hegemonia-roja_0_620937949.html> (03-05-2015)
- Weffer, Laura (2007) “El socialismo necesita una hegemonía comunicacional”. En: *El Nacional*, 15 de enero, p. A4.
- Zuloaga, Guillermo (2013): “Venta de Globovisión: la carta de Guillermo Zuloaga”, RunRun.es., 14-05. En: <<http://runrun.es/inbox/70555/venta-de-globovision-la-carta-de-guillermo-zuloaga.html>> (22-08-2014).